**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMDAMET S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las 10:05 horas, en las oficinas de la Compañía situadas Guayaquil en la parroquia Ayacucho calle Club Sport Emelec 1139 y Villavicencio-Guaranda a tres cuadras del Estadio Capwell (Banco Pacifico), se reúne el ochenta y cinco por ciento (85%) de los accionistas de la compañía COMDAMET S.A. con el objeto de celebrar una Junta de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Señor Kelvi Bolaño Peñafiel, y como Secretaria Ad Hoc, la señora Jessica Peñafiel Mosquera.

La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta de Accionistas, el ochenta y cinco por ciento (85%) de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Bolaño Cedeño Kelvi Alanades, propietario de 10.200 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $10,200.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 51.00% de los votos.
- Peñafiel Mosquera Jessica Fabricia, propietaria de 6.800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 34.00% de los votos.

En vista de que se encuentra representado el 85% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías; y, el artículo octavo de los estatutos sociales, se verifica el quórum legal y reglamentario para celebrar la presente junta, por lo que el presidente la declara válidamente instalada.

A continuación la Presidenta Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Contratación del Quórum.*
2. *Apertura de la Sesión por el Gerente General.*
3. *Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.*
4. *Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2019.*
5. *Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019.*
6. *Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.*
7. *Designación del Comisario para el periodo contable 2020.*

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

***Primer Punto.- Contratación del Quórum***

Los asistentes que representan 17.000 acciones, constituyen el 85 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

***Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General***

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía COMDAMET S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

***Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019***

El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019.

El 85% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

***Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019***

El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019.

El 85% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

***Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019.***

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas presentes que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

***Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019***

La Contadora Pública Autorizada expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico 2019, la compañía generó una pequeña utilidad financiera.

Los accionistas una vez escuchados la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que la compañía ha generado una pérdida que ha sido compensada con el pasivo de los accionistas, consideran aprobar la compensación de la pérdida del ejercicio 2019 con los valores adeudados a los accionistas, así como también aprobar los Estados Financieros y el resultado del ejercicio económico 2019.

***Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2020***

Los accionistas presentes delegan a la Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2020.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:35 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 10:55 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 11:05 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.

**Sr. Kelvi Alanades Bolaño Cedeño**
**ACCIONISTA**

**Sra. Jessica Fabricia Peñafiel Mosquera**
**ACCIONISTA**

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMDAMET S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las 10:05 horas, en las oficinas de la Compañía situadas Guayaquil en la parroquia Ayacucho calle Club Sport Emelec 1139 y Villavicencio-Guaranda a tres cuadras del Estadio Capwell (Banco Pacifico), se reúne el ochenta y cinco por ciento (85%) de los accionistas de la compañía COMDAMET S.A. con el objeto de celebrar una Junta de Accionistas.
Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Señor Kelvi Bolaño Peñafiel, y como Secretaria Ad Hoc, la señora Jessica Peñafiel Mosquera.
La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta de Accionistas, el ochenta y cinco por ciento (85%) de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Bolaño Cedeño Kelvi Alanades, propietario de 10.200 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $10,200.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 51.00% de los votos.
- Peñafiel Mosquera Jessica Fabricia, propietaria de 6.800 acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD $6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 34.00% de los votos.

En vista de que se encuentra representado el 85% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías; y, el artículo octavo de los estatutos sociales, se verifica el quórum legal y reglamentario para celebrar la presente junta, por lo que el presidente la declara válidamente instalada.
A continuación la Presidenta Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, cuyo Punto del Orden del Día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

***4.*** *Contratación del Quórum.*

***5.*** *Apertura de la Sesión por el Gerente General.*

**6.** *Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.*

*8. Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2019.*
*9. Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019.*

10. *Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.*

*11. Designación del Comisario para el periodo contable 2020.*

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

***Primer Punto.- Contratación del Quórum***

Los asistentes que representan 17.000 acciones, constituyen el 85 por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

***Segundo Punto.- Apertura de la Sesión por el Gerente General***

Apertura de la sesión por el Gerente General de la compañía COMDAMET S.A., luego que por secretaría, se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentamiento unánime de los Accionistas presentes, con el objetivo de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a la ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

***Tercer Punto.- Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2019***

El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019.

El 85% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

***Cuarto Punto.- Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019***

El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019.

El 85% de la Junta aprueba el informe de Comisario de la compañía.

***Quinto Punto.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019.***

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas presentes que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas, son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

***Sexto Punto.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019***

La Contadora Pública Autorizada expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros, concluyendo que para el período económico 2019, la compañía generó una pequeña utilidad financiera.

Los accionistas una vez escuchados la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, y de revisar que la compañía ha generado una pérdida que ha sido compensada con el pasivo de los accionistas, consideran aprobar la compensación de la pérdida del ejercicio 2019 con los valores adeudados a los accionistas, así como también aprobar los Estados Financieros y el resultado del ejercicio económico 2019.

***Séptimo Punto.- Designación del Comisario para el periodo contable 2020***

Los accionistas presentes delegan a la Gerente General de la compañía para designe al Comisario para el periodo económico contable 2020.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:35 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 10:55 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 11:05 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.

**Sr. Kelvi Bolaño Peñafiel**
**PRESIDENTE AD HOC**

**Sra. Jessica Peñafiel Mosquera**
**SECRETARIA AD HOC**

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 11:05 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. f**.) Kelvi Alanades Bolaño Cedeño** Accionista y Presidente Ad-hoc; f.) **Jessica Fabricia Peñafiel Mosquera** Accionista y Secretaria Ad-hoc.

**CERTIFICO:** Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía. - Guayaquil, 12 de Marzo de 2020.-